



ZAÑARTU
GRUPO EMPRESARIAL



INGENIERÍA DE VALOR



CONSORCIO ZAÑARTU – MAB – VELNEC

MAB – 1 – 0517 – 11

Bogotá, D.C. Junio 28 de 2011

Señores:

Instituto Nacional de Concesiones – INCO.

Atn.: **Mónica Lucía Ospina Flórez.**

Subgerente de Estructuración y Adjudicación.

Edificio Ministerio de Transporte

Av. El Dorado, CAN, Tercer Piso., Colombia.

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2011-409-017956-2

Fecha: 28/06/2011 16:13:02->202
OEM: CONSORCIO ZAÑARTU MAB VELNEC
ANEXOS: SIN



Referencia: Concurso de Méritos No. SEA-CM-002-2010 - Selección la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Saigar – San Roque ”.

Asunto: Observaciones al Informe de Evaluación

Cordial Saludo,

Queremos llamar la atención del Comité Evaluador, en el sentido que en la propuesta presentada por el Consorcio Proyección Vial Toboigrande se incluyó al Ingeniero Reinaldo Uribe Rincón en el cargo de Subdirector Operativo y el mismo profesional fue presentado por nuestro Consorcio ZAÑARTU-MAB-VELNEC dentro del mismo Concurso de Méritos.

Los Pliegos de Condiciones del Concurso de Méritos No. SEA-CM-002-2010, específicamente el numeral 2.8.2 señala lo siguiente “Adicionalmente, deberá tenerse en cuenta que las Ofertas Técnicas que se presenten en cada uno de los procesos de selección de los interventores del Sector 1 y del Sector 2 del Proyecto, deberán cumplir con la totalidad de las exigencias a que se refieren cada uno de dichos procesos. Sin embargo, deberá tenerse en cuenta que ninguno de los profesionales de que trata el numeral 3.2(b) de este Pliego podrá hacer parte de más de una Propuesta en el presente Concurso de Méritos. Sin perjuicio de las consecuencias señaladas más adelante en el presente numeral por el incumplimiento de la regla siguiente, los profesionales que sean parte de una Propuesta en el presente Concurso de Méritos no podrán formar parte de ninguna

Carrera 11B No. 98-08 Of. 404 PBX: 6428707

Correo Electrónico: propuestas@mab.com.co

Bogotá D.C. – Colombia





ZAÑARTU
GRUPO DE EMPRESAS



INGENIERÍA DE VALOR



CONSORCIO ZAÑARTU – MAB – VELNEC

MAB – 1 – 0517 – 11

propuesta en el Concurso de Méritos No. SEA-CM-002-2010. Por lo tanto, si los profesionales de que trata el numeral 3.3.2(b) del presente Pliego hicieren parte de más de una propuesta en el Sector 1 o fueran acreditados en el presente Concurso de Méritos y en el Concurso de Méritos No. SEA-CM-002-2010, se procederá de la siguiente manera: **(a) Si un mismo profesional es presentado en más de una Propuesta en el presente Concurso de Méritos, las Propuestas que tengan a los mismos profesionales serán rechazadas;** (b) Si un mismo profesional es repetido en el presente Concurso de Méritos y en el Concurso de Méritos No. SEA-CM-002-2010, se rechazará la propuesta presentada en el Concurso de Méritos No. SEA-CM-002-2010 siempre que la Propuesta que repite el o los profesionales en el presente Concurso de Méritos resulte Adjudicataria del presente Concurso de Méritos. (Negritas y subrayas fuera del texto)

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos el rechazo de la propuesta presentada por el Consorcio Proyección Vial Tobiagrande, por cuanto incluyó dentro de su propuesta al Ingeniero Reinaldo Uribe Rincón en el cargo de Subdirector Operativo y el mismo profesional fue incluido en nuestra propuesta para el mismo Concurso de Méritos No. SEA-CM-002-2010, tal como se puede verificar a folios 110 a 129.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
Representante Legal del Consorcio.
ZAÑARTU – MAB – VELNEC.

Carrera 11B No. 98-08 Of. 404 PBX: 6428707
Correo Electrónico: propuestas@mab.com.co
Bogotá D.C. – Colombia

